REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA TRÁMITE DE APORTACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

- a) Carta de intención, que contenga:
 - Cronograma de actividades de filmación.
 - Conceptos a utilizar con los recursos aportados en efectivo.
 - Conceptos a requerir con los recursos que se aportarán en especie.
 - Describir los beneficios que brindará al Estado.

Deberá de anexar Documentación soporte de la Productora:

- b) Curriculum debidamente soportado con la documentación que avale lo descrito en el mismo.
- c) <u>Persona Moral</u>: copia de Acta constitutiva y de la inscripción al Registro Federal de Contribuyente.
 - Persona Física: Copia de Acta de nacimiento, de la inscripción al Registro Federal de Contribuyente e Identificación Oficial.
- d) Constancia de No Adeudos Fiscales vigente (la cual podrá tramitar directamente en las oficinas de la Sria. de Hacienda o a través de Internet en la pagina www.haciendachiapas.gob.mx
- e) Para garantizar la realización de la producción cinematográfica se requiere que la Empresa Productora otorgue una garantía de cumplimiento:
 - 10% sobre el total de la aportación que otorgue el gobierno del estado (total aportado efectivo y especie).

RECIBE DE ENTERADO